RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS TICS CON DESTINO A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE. EXPTE. PA 22/18

Visto el expediente incoado para la contratación del Servicio de mantenimiento y soporte de sistemas TICS con destino a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (expte. PA 22/18), y en virtud de los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En fecha 18 de octubre de 2018, se acordó el inicio del expediente de contratación para la contratación del Servicio de mantenimiento y soporte de sistemas TICS con destino a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, mediante Procedimiento Abierto y trámite urgente, por importe de licitación de 1.300.000,00 €-IVA excluido, con un plazo de ejecución de cuarenta y ocho meses.

Con fecha 14 de agosto de 2018, se publica anuncio de información previa en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE 2018/S 155-357354), el 3 de enero de 2019 anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE 2019/S 002-002465), y el 4 de enero de 2019 en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía. Se establece como fecha límite para la presentación de ofertas el 15 de enero de 2019.

SEGUNDO. - Mediante Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Sanitaria Poniente, de fecha 4 de enero de 2019, y de fecha 11 de enero de 2019, se acordó la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el 21 de enero de 2018 y el 29 de enero de 2019, respectivamente, por las fechas de festividad navideña y por corrección de errores realizadas al Anexo I (posibilidad de Subcontratación), III (solvencia técnica) y Anexo V-I (Criterios de adjudicación y baremos de valoración, valoración económica del servicio) del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como, en el Pliego de Prescripciones Técnicas (Valoración económica del Servicio).

TERCERO. - El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre establece que "La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero". De igual forma, de acuerdo con el artículo 136.2 de la Ley de Contratos del Sector Público "los órganos de

contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, de forma que los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas...."

Siendo la ampliación del plazo establecido una facultad del órgano administrativo competente y por circunstancias tecnológicas referidas al Lote nº 2 "Servicio de Mantenimiento de Seguridad Perimetral y Antivirus", debido al contrato adjudicado de Red Corporativa de la Junta de Andalucía, los cuatro centros de la Agencia pasarán a tener las siguientes conexiones de acceso a RCJA:

- **Hospital de Poniente**: Macrolan Principal de 1Gbps, acceso de respaldo de 1 Gbps. (Posiblemente en Activo-Activo).
- **Hospital de Guadix**: Macrolan Principal de 1Gbps, acceso de respaldo de 1 Gbps. (Posiblemente en Activo-Activo).
- **Hospital de Toyo**: Macrolan Principal de 1Gbps, acceso de respaldo de 1 Gbps. (Posiblemente en Activo-Activo).
- **Hospital de Loja**: Macrolan Principal de 1Gbps, acceso de respaldo de 1 Gbps. (Posiblemente en Activo-Activo).

Por tanto, se hace imprescindible que los modelos de Firewall ofertados soporten esta configuración, tanto para soportar el nuevo Ancho de banda como para poder configurar el acceso Principal - Respaldo en Activo a Activo y poder enrutar un tráfico hacia una salida u otra. (Trafico de Red Corporariva por una y tráfico de Internet por otra, por ejemplo).

De conformidad con lo expuesto, se decide ampliar el plazo de presentación de ofertas en ocho días naturales a contar de la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas establecido, ampliándose dicho plazo hasta el día 6 de febrero de 2019.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre por el que se modifican los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria "Hospital de Poniente" y Decreto 170/2018, de 18 de septiembre.

RESUELVO

PRIMERO. - Ampliar el plazo de presentación de ofertas en el expediente de contratación **PA 22/18 Servicio de mantenimiento y soporte de sistemas TICS con destino a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente** con destino a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, hasta el 6 de febrero de 2019.

SEGUNDO. - Anunciar la ampliación del plazo de presentación de ofertas en el Diario Oficial de la Unión Europea y publicar la presente Resolución en el perfil del contratante de esta entidad, esto es, la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, a efectos informativos.

En El Ejido a 24 de enero de 2019.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Pedro José Acosta Robles.